

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 028

FECHA DEL ESTADO: 08 DE MARZO DEL 2023

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2012-00036	PERTENENCIA	GUSTAVO ADOLFO BARRIENTOS PEREZ		7/03/2023	DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO
2018-00056	EJECUTIVO CIVIL	JERONIMO JARAMILLO MUÑOZ	EDINSON ALDANA MARTINEZ	7/03/2023	RESULEVE RECURSO Y CONCEDE RECURSO APELACIÓN
2021-00089	POPULAR	SEBASTIAN COLORADO	BANCO DAVIVIENDA AGENCIA CALARCA	7/03/2023	DECRETA PRUEBAS
2023-00006	ORDINARIO LABORAL	CAMPO ELIAS MARIN CASTAÑO		7/03/2023	ADMITE DEMANDA

2023-00009	ORDINARIO LABORAL	GENARO SARMIENTO		7/03/2023	ADMITE DEMANDA
2023-00015	IMPUGNACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEAS	EDISON PUENTES		7/03/2023	ADMITE DEMANDA
2023-00016	REIVINDICATORIO	JAMID ANDRES ALZATE ALZATE		7/03/2023	RECHAZA DEMANDA
2023-00024	PERTENENCIA	JORGE HERNAN JARAMILLO		7/03/2023	RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	606-7421130
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co